

**Intervención del diputado Zeferino Gómez Valdovinos, con una proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, por medio del cual esta Soberanía acuerda exhortar a los 81 Presidentes Municipales del estado de Guerrero, con objeto de que informen a la brevedad y en orden prioritario dos obras que se encuentran inconclusas, informando a su vez la razón por la cual no fueron terminadas en su totalidad o en su defecto informar las obras que han sido y son requeridas en sus respectivos municipios. Lo anterior en el propósito de que en acuerdo conjunto con el ejecutivo se valore y se analice su integración en el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020.**

**El presidente:**

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Zeferino Gómez Valdovinos, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Zeferino Gómez Valdovinos:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

DIPUTADO ALBERTO CATALÁN BASTIDA,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUERRERO. PRESENTE

El suscrito Diputado Zeferino Gómez Valdovinos, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, me permito poner a la

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 22 Octubre 2019

consideración del Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, por medio del cual esta Soberanía acuerda exhortar a los 81 Presidentes Municipales del estado de Guerrero, con objeto de que informen a la brevedad y en orden prioritario dos obras que se encuentran inconclusas, informando a su vez la razón por la cual no fueron terminadas en su totalidad o en su defecto informar las obras que han sido y son requeridas en sus respectivos municipios. Lo anterior en el propósito de que en acuerdo conjunto con el ejecutivo se valore y se analice su integración en el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Lo anterior bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

La realización de obras es uno de los ejes fundamentales de cualquier administración ya que son visibles y la mayoría son de gran impacto en beneficio de un gran número de personas, por lo que autoridades de los tres órdenes de gobierno destinan gran

parte de sus presupuestos a obras que mejoren la calidad de vida y fomenten el bienestar de la población.

Sin embargo, muchas al no ser debidamente planeadas o por actos de opacidad de los gobiernos en turno, permanecen inconclusas o inservibles dando como resultado ineficientes ejecuciones de los proyectos de obra pública, reflejo también de una mala planeación en los tiempos y de la indebida implementación de los recursos gestionados para su edificación.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, en diversos municipios del país, sólo hasta 2017, se detectaron alrededor de 20 mil obras pequeñas, con valor alrededor de medio millón de pesos cada una, pero que no fueron supervisadas, ni se reporta que muchas se hayan realizado, por lo que no existen y otras están inconclusas y abandonadas.

Lo anterior implica que en diversos municipios del país se ha practicado la desaparición y desvío hormiga de

recursos mediante miles de obras de bajo valor, cuyo monto global asciende en alrededor de 10 mil millones de pesos anuales, dinero que ha sido regado o derramado sin tener el beneficio para el cual fue empleado. La consecuencia es la proliferación de fondos, programas y proyectos de muy diversos tipos que no tuvieron una debida auditoría y un buen seguimiento.

Todo lo anterior se traduce en que al día de hoy enfrentamos una problemática de herencia de irregularidades, de obras inconclusas, sin beneficio social alguno, aunado a que muchas de las obras que se han llevado a cabo sólo son para la conveniencia y beneficio de compañías constructoras de intereses particulares o privados sin tener como principal objetivo el fomento del bienestar integral y social.

En los últimos años han quedado obras sin terminar en todo el país, como lo ha definido nuestro presidente de la República, un tiradero de obras inconclusas, un cementerio de las

mismas. Por ello es importante generar un pronto mantenimiento y asegurar que haya presupuesto suficiente para reivindicar y hacer frente ante el compromiso y responsabilidad con nuestra sociedad. No podemos tolerar el hecho de que existan obras inconclusas, estas fueron parte de un dinero del presupuesto y el presupuesto es dinero del pueblo.

El estado de Guerrero no es la excepción, autoridades locales y estatales organizaron grandes eventos para dar el banderazo de salida a lo que parecían obras de gran impacto para los ciudadanos y en sus informes de gobierno aparecían como grandes logros; sin embargo, algunas de esas obras se quedaron a media construcción, otras inservibles, como elefantes blancos y otras más sólo como promesas de lo que nunca fueron gestiones cumplidas...

**El Presidente:**

Permítame, diputado.

Diputado ¿se concede una pregunta diputado Cervando Ayala?

**El diputado Zeferino Gómez Valdovinos:**

Adelante.

**El diputado Cervando Ayala Rodríguez:**

De acuerdo al artículo 163 de nuestra Ley Orgánica párrafo segundo, le pregunto al compañero de acuerdo a lo establecido dice:

Las comisiones y comités deberán sesionar por lo menos una vez al mes y cuantas veces sea necesario a juicio del presidente, o que de acuerdo de las mayorías de los integrantes, asimismo deberán de entregar al presidente de la Mesa Directiva y del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas. La pregunta es ¿cuántas veces nos ha convocado el diputado Zeferino a sesionar?, yo no tengo conocimiento de ninguna y puede contestar esta pregunta.

**El diputado Zeferino Gómez Valdovinos:**

Con mucho, gusto mi querido diputado.

Solo para contestarte lo siguiente, que no había sido así el caso, porque precisamente no habían presentado para esta Comisión, temas que lo requirieran pero aprovecho para decirte que ahora si ya nos han turnado muchos casos y puedes tenerlo por seguro que muy próximamente vas a estar convocado a muchas reuniones.

Gracias.

**El Presidente:**

Gracias, diputado.

Puede seguir con su participación.

**El diputado Zeferino Gómez Valdovinos:**

México y nuestro Estado en particular necesitan proyectos de largo alcance y obras que cumplan los requisitos y necesidades de una sociedad

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 22 Octubre 2019

consciente y democrática, hablamos así de una población democrática de largo plazo de obras e infraestructura que estén desde luego bien ejecutadas y concretadas.

En lo general y en lo particular se debe de vigilar que los términos de contrato de obra pública se cumplan a cabalidad y que las obras públicas no queden inconclusas de lo contrario se comete una doble afectación; en primer lugar, el deterioro del patrimonio del Estado debido a que los recursos destinados a la construcción de obra pública no tendrán los resultados esperados si éstas quedan inconclusas; en segundo lugar, el perjuicio de los intereses colectivos ya que el bien o servicio público que se tenía la expectativa de votar cuando la obra pública estuviese concluida no podrá beneficiarse debido a la falta de determinación de la misma, manteniendo la problemática sin solución real.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones I y III; 79 fracción IX; 98 y demás relativos

aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración de la Plenaria el siguiente acuerdo parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución para el trámite legislativo correspondiente.

#### Acuerdo parlamentario

La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia acuerda exhortar a los 81 presidentes municipales del estado de Guerrero con el objeto de que informen a la brevedad y en el orden prioritario dos obras que se encuentren inconclusas, informando a su vez la razón por la cual no fueron terminadas en su totalidad o en su defecto informar las obras que han sido y son requeridas en sus respectivos municipios.

Lo anterior en el propósito de que en acuerdo conjunto con el Ejecutivo se valore y se analice su integración en el

Presupuesto de Egresos  
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Transitorios

Primero, el presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo, tórnese dicho acuerdo a los 81 presidentes municipales del Estado para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal oficial de este Honorable Congreso para el conocimiento general y efectos procedentes.

Dado en este Recinto Oficial a los 22 días del mes de octubre del año 2019.

Es cuanto diputado presidente.

***Versión Intgra***

Diputado Alberto Catalán Bastida  
Presidente de la Mesa Directiva del

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente

El suscrito Diputado Zeferino Gómez Valdovinos, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, me permito poner a la consideración del Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, por medio del cual esta Soberanía acuerda exhortar a los 81 Presidentes Municipales del estado de Guerrero , con objeto de que informen a la brevedad y en orden prioritario dos obras que se encuentran inconclusas, informando a su vez la razón por la cual no fueron terminadas en su totalidad o en su defecto informar las obras que han sido y son requeridas en sus respectivos municipios. Lo anterior en el propósito de que en acuerdo conjunto con el Ejecutivo puedan ser integradas en el próximo presupuesto de egresos

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 22 Octubre 2019

correspondiente al ejercicio fiscal 2020.  
Lo anterior bajo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

La realización de obras es uno de los ejes fundamentales de cualquier administración ya que son visibles y la mayoría son de gran impacto en beneficio de un gran número de personas, por lo que autoridades de los tres órdenes de gobierno destinan gran parte de sus presupuestos a obras que mejoren la calidad de vida y fomenten el bienestar de la población.

Sin embargo, muchas al no ser debidamente planeadas o por actos de opacidad de los gobiernos en turno, permanecen inconclusas o inservibles dando como resultado ineficientes ejecuciones de los proyectos de obra pública, reflejo también de una mala planeación en los tiempos y de la indebida implementación de los recursos gestionados para su edificación.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, en diversos municipios

del país, sólo hasta 2017, se detectaron alrededor de 20 mil obras pequeñas, con valor alrededor de medio millón de pesos cada una, pero que o fueron supervisadas, ni se reporta que muchas se hayan realizado, por lo que no existen y otras están inconclusas y abandonadas.

Lo anterior implica que en diversos municipios del país se ha practicado la desaparición y desvío hormiga de recursos mediante miles de obras de bajo valor, cuyo monto global asciende en alrededor de 10 mil millones de pesos anuales, dinero que ha sido regado o derramado sin tener el beneficio para el cual fue empleado. La consecuencia es la proliferación de fondos, programas y proyectos de muy diversos tipos que no tuvieron una debida auditoría y un buen seguimiento.

Todo lo anterior se traduce en que al día de hoy enfrentamos una problemática de herencia de irregularidades, de obras inconclusas, sin beneficio social alguno, aunado a que muchas de las obras que se han

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 22 Octubre 2019

llevado a cabo sólo son para la conveniencia y beneficio de compañías constructoras de intereses particulares o privados sin tener como principal objetivo el fomento del bienestar integral y social.

En los últimos años han quedado obras sin terminar en todo el país, como lo ha definido nuestro presidente de la República, un tiradero de obras inconclusas, un cementerio de las mismas. Por ello es importante generar un pronto mantenimiento y asegurar que haya presupuesto suficiente para reivindicar y hacer frente ante el compromiso y responsabilidad con nuestra sociedad. No podemos tolerar el hecho de que existan obras inconclusas, éstas fueron parte de un dinero del presupuesto y el presupuesto es dinero del pueblo.

El estado de Guerrero no es la excepción, autoridades locales y estatales organizaron grandes eventos para dar el banderazo de salida a lo que parecían obras de gran impacto para los ciudadanos y en sus informes de gobierno aparecían como grandes

logros; sin embargo, algunas de esas obras se quedaron a media construcción, otras inservibles, como elefantes blancos y otras más sólo como promesas de lo que nunca fueron gestiones cumplidas.

México y nuestro Estado en particular necesitan proyectos de largo alcance y obras que cumplan los requisitos y necesidades de una sociedad consciente y democrática. Hablamos así de una planeación democrática de largo plazo, de obras de infraestructura que estén, desde luego, bien ejecutadas y concretadas.

El Estado mexicano en lo general y en lo particular debe de cuidar que los términos de los contratos de obra pública se cumplan a cabalidad y que las obras públicas no queden inconclusas, de lo contrario se comete una doble afectación. En primer lugar, en deterioro y minusvalía del patrimonio del Estado, debido a que los recursos destinados a la construcción de obras públicas no tendrán los resultados esperados si éstas quedan inconclusas; en segundo lugar, en

perjuicio de los intereses colectivos ya que el bien o servicio público que se tenía la expectativa de gozar cuando la obra pública estuviese concluida, no podrá beneficiarse debido a la falta de terminación de la misma, manteniendo la problemática sin una solución real.

La inversión pública en infraestructura es un motor de desarrollo económico y generador de bienestar para la sociedad. Sin embargo, para que esto suceda la obra pública debe realizarse de manera eficaz y eficiente, tomando en cuenta las necesidades de un país en crecimiento.

El derecho a la buena administración pública es un derecho que permite el ejercicio de otros derechos; sobre todo, los de aquellos de cuyo goce y ejercicio se requiere de una acción concreta del Estado.

En este sentido, las obras públicas inconclusas no solamente lesionan el derecho a la buena administración pública, sino una pluralidad de derechos humanos que dependen del correcto funcionamiento de los órganos del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones I y III, 79 fracción IX, 98, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración de la Plenaria, el siguiente acuerdo parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución para el trámite legislativo correspondiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

UNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, acuerda exhortar a los 81 Presidentes Municipales del estado de Guerrero , con objeto de que informen a la brevedad y en orden prioritario dos obras que se encuentran inconclusas, informando a su vez la razón por la cual no fueron terminadas en su totalidad o en su defecto informar las obras que han sido y son requeridas en sus

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 22 Octubre 2019

respectivos municipios. Lo anterior en el propósito de que en acuerdo conjunto con el ejecutivo puedan ser integradas en el próximo presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Túrnese dicho acuerdo a los 81 presidentes municipales del Estado para su conocimiento y efectos conducentes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y efectos procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a  
08 de Octubre del 2019

Atentamente

Diputado Zeferino Gómez Valdovinos